



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/StC38/Doc.3
27 de septiembre de 2011

Español
Original: Inglés

38ª REUNIÓN DEL
COMITÉ PERMANENTE
Bergen, 19 de noviembre de 2011
Punto 5 (a) del orden del día

COOPERACIÓN ENTRE CMS Y CITES

(Preparado por la Secretaría)

Antecedentes

1. En 2002, se concluyó un Memorando de Cooperación entre las Secretarías de la CMS y la CITES.

2. En 2005, la Res.8.11 de la CMS destacó la importancia y la necesidad de una mayor colaboración entre las Convenciones relacionadas. Además, la Res.8.2 aprobó el *Plan Estratégico de la CMS 2006-2011* (que se propone se amplíe a 2014), que tiene cuatro objetivos principales:

- a) Asegurar que la conservación y manejo de especies migratorias se basa en la mejor información disponible;
- b) Asegurar que las especies migratorias se benefician de las mejores medidas de conservación posibles;
- c) Ampliar la concienciación y mejorar la participación en la conservación de las especies migratorias entre los actores clave, y
- d) Reforzar el papel primordial y unificador de la CMS en la conservación y manejo de especies migratorias.

3. En 2007, la CITES adoptó la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013* en la Resolución. 14.2, que establece que: “*Las Partes y la Secretaría [deberían] cooperar con otras organizaciones y acuerdos internacionales relevantes relacionados con los recursos naturales, según corresponda, a fin de lograr un enfoque coherente y colaborativo para especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.*”

4. En julio de 2008, el Plan de Acción conjunto CITES/CMS para el período 2008-2010 (que luego se extendió a 2011¹) fue aprobado por la 57ª reunión del Comité Permanente de la CITES. En noviembre de 2008, la 34ª Reunión del Comité Permanente de la CMS también aprobó el Plan de Acción conjunto (documento UNEP/CMS/StC34/3).

5. En diciembre de 2008, la Resolución 9.6 de la CMS reafirmó el interés e importancia para la CMS de continuar desarrollando cooperación efectiva y práctica con otros instrumentos de biodiversidad. En la Resolución 9.6, las Partes reconocieron que los instrumentos preferidos para dicha cooperación son los planes de trabajo renovables conjuntos con metas alcanzables y acordadas en un calendario claro, y la necesidad de informar sobre los progresos y evaluar la eficacia de los resultados con regularidad.

Actividades conjuntas llevadas a cabo desde 2008

6. En 2009, Francia hizo una importante contribución financiera a CITES para que la Secretaría pudiera contratar a un consultor conjunto para promover la sinergia con la CMS y continuar el trabajo que la CMS había, hasta ese momento, financiado con sus propios recursos. Por su parte, la CMS recibió fondos de los donantes con el fin de llevar a cabo actividades relevantes para avanzar en esa cooperación. Las Secretarías de la CITES y la CMS quieren aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Gobiernos de Francia y Mónaco, y el resto de donantes por su generoso apoyo.

7. Las actividades conjuntas llevadas a cabo entre 2008 y 2011 se describen en detalle en el **Anexo 1** al presente documento.

Actividades conjuntas previstas para el período 2012-2014

8. En agosto de 2011, la 61ª reunión del Comité Permanente de la CITES examinó un proyecto de plan de acción conjunto CITES/CMS para el período 2012-2014. Sus observaciones, formuladas en la reunión, se han tenido en cuenta, por ejemplo, algunas de las Partes instaron a las dos secretarías a examinar la participación con los gorilas, leopardos de las nieves, las tortugas marinas y dugongos, y otra Parte quería mencionar el Plan de Acción para el Elefante Africano. Se solicitó a las Partes de la CITES proporcionar comentarios sobre este proyecto de plan antes del 31 de octubre de 2011, después de la fecha de la finalización del presente informe. En consecuencia, se proporcionará un informe oral a la 38ª Reunión del Comité Permanente de la CMS, sobre cualquier comentario posterior recibido sobre el borrador del plan.

9. El proyecto revisado de plan de trabajo conjunto para 2012-2014 se adjunta en el **Anexo 2**. Tiene en cuenta el Plan Estratégico de la CMS 2006-2011 (propuesto para ser extendido a 2014), la Visión Estratégica de la CITES para el período 2008-2013 y, lo más importante, se sitúa en el marco general del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las metas de biodiversidad de Aichi. Su estructura se ha simplificado tras ser presentado al Comité Permanente de la CITES.

¹ En marzo de 2011, en su 59ª reunión, el Comité Permanente de CITES aprobó la propuesta conjunta de la Secretarías de CITES y CMS para extender el plan 2008-2010 de actividades conjuntas hasta el final de 2011.

10. Muchas de las actividades no incurrirán en costes adicionales importantes, y para las que lo hagan, las Secretarías buscarán financiación externa de forma conjunta. Además, realizar actividades conjuntas permitirá optimizar la utilización de los fondos obtenidos.

11. Las Secretarías de CMS y CITES presentarán informes periódicos sobre sus actividades a sus Comisiones Permanentes respectivas y, en su caso, a otras partes interesadas, incluyendo a las otras convenciones relacionadas con la biodiversidad.

12. La 62ª reunión del Comité Permanente de la CITES en 2012 será invitada a aprobar el plan de trabajo conjunto para 2012-2014. Si el documento es aprobado por los dos Comités Permanentes, las dos secretarías seguirán adelante con su ejecución. Hasta entonces, se seguirá trabajando en las actividades enumeradas en el período 2008-2011 que aún no han concluido.

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a:

- a. revisar las actividades realizadas entre 2008-2011 en el anexo 1; y
- b. aprobar el proyecto de plan de trabajo conjunto para 2012-2014 en el anexo 2.

LISTA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS CITES/CMS 2008-2011
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN (AGOSTO 2011)

Actividades	Lista indicativa de tareas comunes	Comentarios	Sumario de las actividades emprendidas
Armonización de taxonomía y nomenclatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalizar una lista de concordancia actualizada de las especies en los Apéndices de las dos convenciones. 2. Identificar las diferencias en la nomenclatura /taxonomía en los respectivos Apéndices. 3. Esforzarse para eliminar éstas a través de los órganos subsidiarios científicos y las Conferencias de las Partes. 4. Establecer una base de datos común para las especies cubiertas por las dos Convenciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1- 4. Esto facilitará la cooperación práctica entre las Convenciones y ayudará en la comprensión de nuestras actividades compartidas por parte de organizaciones asociadas, otras partes interesadas y el público en general. 4. El PNUMA-CMCM parece un socio natural en este tipo de ejercicio. 	<p>1-4. Comparación de las listas</p> <p>Presentación conjunta de los trabajos para avanzar en la armonización de la taxonomía y nomenclatura en las especies de las listas utilizadas por la CITES y la CMS, en la segunda reunión de los presidentes de los órganos asesores científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB) (25 de mayo 2008, Bonn). Apoyo de la CSAB.</p> <p>Preparación y revisión del documento UNEP/CMS/SCC/Doc. 8 sobre armonización de la taxonomía y nomenclatura en la 15ª reunión del Consejo Científico de la CMS (Roma, noviembre de 2008).</p> <p>Aprobación de la recomendación UNEP/CMS/9.4/Rev.1, revisión de este documento por el Comité de Fauna de la CITES. La armonización propuesta se refiere principalmente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La nueva referencia adoptada por el Consejo Científico de la CMS en relación con los mamíferos marinos, esta referencia fue aprobada posteriormente en CITES CoP15 en su lista de referencias estándar [Resolución Conf.12.11 (Rev. CoP15)]; b) Una propuesta sobre la armonización de la taxonomía y nomenclatura de las aves se debatirá en la 17ª reunión del Consejo Científico de la CMS y CMS informará a la COP10, en noviembre de 2011; c) El beneficio estaría en la creación de un comité de nomenclatura y taxonomía, bajo la dirección de la CSAB. (Los avances en la armonización de la nomenclatura de los mamíferos se describen en el

Actividades	Lista indicativa de tareas comunes	Comentarios	Sumario de las actividades emprendidas
<p>Acciones conjuntas para la conservación y uso sostenible de las especies compartidas.</p>	<p>1. Uso de la lista actualizada de concordancia y centrarse inicialmente en: el antilope saiga (<i>Saiga spp.</i>), Leopardo de las nieves (<i>Uncia uncia</i>), población del oeste y centro de África del elefante africano (<i>Loxodonta africana</i>), tortugas marinas de la costa atlántica de África, el Océano Índico, Asia sudoriental y el Océano Pacífico, el tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>) de Asia meridional y sudoriental; gran tiburón blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>) y el esturión (Acipenseriformes), identificar a los actores regionales y los organismos nacionales, regionales e interregionales o las ONG que podrían apoyar o colaborar en los programas regionales sobre los objetivos y actividades conjuntas de gestión.</p> <p>2. Trabajando con estos grupos de interés, desarrollar programas conjuntos para la conservación y/o uso sostenible de estas especies. Cada Secretaría lideraría donde proceda, la CITES se centraría en el uso sostenible y la CMS en la restauración de las especies. Establecer grupos de trabajo conjuntos en su caso para guiar y</p>	<p>1-2. En aras de la eficiencia y relación coste-efectividad, acciones conjuntas de las especies compartidas deben llevarse a cabo siempre que sea posible. Los diferentes enfoques de las Convenciones a menudo son complementarios. Actuando en conjunto, las Secretarías pueden proporcionar el liderazgo necesario para estimular la acción a fin de mejorar la conservación y uso sostenible de las especies compartidas.</p> <p>En ausencia de financiación externa necesaria, las Secretarías seguirán un intercambio regular de información sobre las especies compartidas y participarán en acciones conjuntas limitada cuando el tiempo y la financiación lo permitan.</p> <p><u>Tiburones:</u> El Memorando de Entendimiento de la CMS (MdE) sobre la conservación de tiburones migratorios entró en vigor en 2010 y abarca siete especies: el tiburón ballena, el tiburón</p>	<p>documento Doc. CITES CoP15. 12).</p> <p>1-3. <u>Elefante africano:</u></p> <p>Presentación de las actividades de la CMS sobre los elefantes a los Puntos focales nacionales del programa MIKE de la CITES (Mombasa, junio de 2008).</p> <p>Organización de una primera reunión conjunta, en Accra, Ghana, el 1 de abril de 2009, de los puntos focales nacionales del MdE de la CMS y el comité directivo del programa MIKE en África Occidental.</p> <p>Adopción de una declaración conjunta relativa a la elaboración de 12 proyectos transfronterizos y de un resumen de las áreas de distribución transfronterizas de los elefantes en África Occidental. Desarrollo preliminar de las 12 hojas de resumen del proyecto.</p> <p>Participación de CMS en la reunión anual de puntos focales nacionales MIKE para África central, (Brazzaville, 5-6 de octubre de 2010) con el fin de informarles sobre la actividad regional transfronteriza llevada a cabo en África occidental.</p> <p>Organización de la segunda reunión conjunta en Niamey (Níger) el 23 de junio de 2011 de los puntos focales nacionales del MdE de la CMS y el comité directivo del programa MIKE en África Occidental. Más trabajo bilateral en los 12 proyectos transfronterizos que se habían adoptado en Accra, y la adopción de una declaración conjunta sobre el proceso de finalización de los proyectos, su ejecución y su financiación.</p> <p>1-3. <u>Tiburones:</u> participación de la CITES en la tercera reunión en la redacción de un memorando de entendimiento sobre los tiburones migratorios (Manila, Filipinas, febrero de 2010).</p>

Actividades	Lista indicativa de tareas comunes	Comentarios	Sumario de las actividades emprendidas
	<p>supervisar la ejecución de estas actividades.</p> <p>3. Juntos, identificar indicadores para estas especies compartidas, que demuestran la eficacia de los programas, se ajustan a los indicadores de las Convenciones ya existentes y monitorean el progreso hacia la meta de 2020.</p> <p>4. Identificar las decisiones pertinentes propuestas o adoptadas por los órganos rectores de la CITES y la CMS con el fin de alentar a las Partes a asegurar la coherencia de políticas entre las dos Convenciones y la aplicación coherente de las Convenciones a nivel nacional.</p>	<p>peregrino (<i>Cetorhinus maximus</i>), el gran tiburón blanco, el marrajo (<i>Isurus oxyrinchus</i>), el marrajo carite (<i>Isurus paucus</i>), el marrajo sardinero (<i>Lamna nasus</i>) y el cazón (<i>Squalus acanthias</i>). Las especies compartidas con la CITES son el tiburón blanco, el tiburón peregrino y el tiburón ballena. El párrafo 6 del MdE pide la cooperación que se desarrollen con todas las partes interesadas, incluida la CITES.</p> <p><u>Antílope saiga</u>: Estas dos reuniones organizadas una tras otra han demostrado la necesidad de articulación del trabajo de la CITES/CMS para dar seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plan de acción y la aplicación de la gestión comunitaria de recursos; - La restricción de la caza furtiva, y - Las necesidades de la medicina tradicional, así como coordinar la recaudación de fondos con una intención compartida para estudiar posibles actividades de cooperación con la industria de la medicina tradicional china (Taller sobre la Conservación y Uso Sostenible del antílope saiga, Urumqi, China, 27-29 de septiembre de 2010). <p><u>Halcón sacre</u>:</p>	<p>Participación de CMS en el taller de la FAO/CITES para revisar la aplicación y la eficacia de las medidas internacionales de regulación para la conservación y uso sostenible de los elasmobranchios (Genazzano, Italia 19 al 23 de julio de 2010).</p> <p>1-3. <u>Antílope saiga</u>: CITES CoP15 fue la ocasión de una reunión bilateral en la que se inició la idea de organizar conjuntamente dos reuniones, una que trata de la segunda reunión de los signatarios del MdE de la CMS sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga (<i>Saiga tatarica tatarica</i>) (Ulaanbaatar, Mongolia, 7-10 de septiembre de 2010), organizada por la CITES y otra relacionados con un taller sobre la conservación y uso sostenible del antílope saiga (Urumqi, China, 27-29 de septiembre de 2010). Otra reunión bilateral más informal CMS/CITES tuvo lugar durante la AC25 (18-22 julio de 2011, Ginebra, Suiza) sobre temas de interés común.</p> <p>1-3. <u>Halcón sacre</u>: participación de la Secretaría de la CITES en la reunión organizada por la CMS sobre el halcón sacre (<i>Falco cherrug</i>) (Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, abril de 2009).</p>

Actividades	Lista indicativa de tareas comunes	Comentarios	Sumario de las actividades emprendidas
		<u>Gorilas:</u>	<p>1-3. <u>Gorilas:</u> Participación de la Secretaría de CITES en la primera reunión del Comité Técnico del Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats, organizado por la Secretaría de la CMS (Kigali, Ruanda, 29-30 de marzo de 2011). Como esta reunión se centró en cuestiones de aplicación de la ley, la presencia del Oficial de Cumplimiento de la CITES fue extremadamente beneficiosa.</p> <p>4. Las decisiones pertinentes propuestas o adoptadas por los órganos rectores de la CITES y la CMS fueron identificadas y consideradas en la planificación del trabajo.</p>
Cooperación administrativa y de recaudación de fondos	<p>1. Llevar a cabo reuniones anuales de las Secretarías para revisar el MdE, plan de trabajo y asuntos de interés mutuo.</p> <p>2. Intercambio de experiencias con ideas para ampliar el portal de Gestión del Conocimiento para los AAM relacionados con la biodiversidad (www.inforMEA.org), calendarios de reuniones, invitaciones a reuniones, listas de puntos focales administrativos y científicos de las Partes, proyectos de documentos antes de las reuniones de Convenciones incluyendo planes estratégicos, detalles de procedimiento y los acontecimientos administrativos y directrices cuya adopción conjunta</p>	1-2. Representa una formalización de las tareas que ya se producen de una manera más informal y ad hoc.	<p>1. Cuatro reuniones de la CMS y la CITES se celebraron en Ginebra, Bonn o por teleconferencia (febrero y agosto de 2009, y marzo y agosto de 2011) sobre la realización de actividades conjuntas y la distribución de tareas.</p> <p>2-3. CITES presta apoyo técnico (como la gestión de documentos) para CMS CoP10 (noviembre de 2011).</p> <p>2-3. han sido obtenidos fondos para CITES para contratar a un consultor y por CMS para desarrollar proyectos relacionados con la lista de actividades conjuntas.</p>

Actividades	Lista indicativa de tareas comunes	Comentarios	Sumario de las actividades emprendidas
	<p>podría ser de apoyo mutuo.</p> <p>3. Fomentar iniciativas de recaudación de fondos para proyectos sobre las especies compartidas.</p>		
<p>Divulgación y fomento de la capacidad</p>	<p>Explorar las posibilidades de coordinar actividades de divulgación y fomento de la capacidad y la representación de una Secretaría de Convención por la otra en los eventos de interés mutuo para ahorrar costes de participación y promover la sinergia.</p>		<p><u>Diciembre de 2008</u>: Participación de la Secretaría de la CITES en la COP 9 CMS (Roma, Italia) y un recordatorio en el plenario a los puntos focales nacionales de las decisiones tomadas sobre la inclusión de tiburones en los Apéndices de la CITES.</p> <p><u>Febrero de 2009</u>: Representación de la Secretaría de la CMS por la Secretaría de la CITES en la reunión técnica del Grupo para la gestión del Medio ambiente de las Naciones Unidas (EMG) (Nairobi, 14-15 de febrero de 2009) sobre la base de un documento de posición proporcionado por el representante de la CITES.</p> <p><u>Marzo de 2009</u>: En Accra (Ghana), participación de la CITES en la primera reunión de los signatarios del MdE de la CMS sobre las Medidas de Conservación para las Poblaciones de África occidental del elefante africano y el 2 de abril, participación de CMS en el comité directivo del sistema de Monitoreo de la Matanza ilegal de Elefantes (MIKE) para el África Occidental.</p> <p><u>Marzo de 2010</u>: Participación de la CMS en la CoP15 CITES (incluyendo la discusión sobre los tiburones) y la organización de dos eventos conjuntos de CMS/CITES, uno sobre la cooperación ya en marcha, el otro en el estado de avance de la aplicación de la Declaración de Accra sobre proyectos transfronterizos relacionados con los elefantes en África Occidental.</p> <p><u>Junio de 2010</u>: Participación de la CITES en la 16ª reunión del Consejo Científico de la CMS.</p> <p><u>Septiembre de 2010 y septiembre de 2011</u>: Participación conjunta de CMS/CITES en estos dos retiros de alto nivel de</p>

Actividades	Lista indicativa de tareas comunes	Comentarios	Sumario de las actividades emprendidas
		<p>En Nagoya, el CDB adoptó un Plan Estratégico 2011-2020 para la diversidad biológica que afecta a todas las convenciones relacionadas con la biodiversidad. Estas últimas deberían trabajar juntos para la implementación del plan, en particular por medio de reuniones ad hoc de coordinación.</p>	<p>las Secretarías de las Convenciones relacionados con la biodiversidad (BLG) (Bogis-Bossey, Suiza, septiembre de 2010 y septiembre de 2011). Preparación conjunta antes de este último retiro en cuanto a la revisión del Modus Operandi de BLG que se acordó allí</p> <p><u>Octubre de 2010:</u> Participación de las dos Convenciones en la CoP10 del CDB (Nagoya, Japón, 18-29 de octubre de 2010) y contribuciones conjuntas para la decisión UNEP/CBD/COP10/DEC.X/20 sobre la cooperación con otras organizaciones e iniciativas. CITES hizo una declaración conjunta en nombre de la CMS y otras Convenciones relacionados con la biodiversidad para el Segmento de Alto Nivel de la COP 10 del CDB.</p> <p><u>Marzo 2011:</u> Representación de la Secretaría de la CMS por la Secretaría de la CITES en el taller dirigido por el CDB sobre la actualización de las estrategias y planes de acción de biodiversidad (Kasane, Botswana).</p> <p><u>Junio de 2011:</u> En Niamey (Níger), participación de la CITES en la segunda reunión de los signatarios del MdE de la CMS sobre las Medidas de Conservación para las Poblaciones del África occidental del elefante africano. El 24 de junio, participación de CMS en el comité de dirección del sistema de Monitoreo de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) para África Occidental.</p>

Antecedentes: El Programa de CMS CITES de Trabajo Conjunto 2012-2014 incluye una lista no exhaustiva de actividades conjuntas. Se da prioridad a las especies y cuestiones prioritarias previamente acordadas, pero también otras especies adecuadas para el trabajo conjunto temático, tales como la conservación y el uso sostenible de especies en un contexto de manejo comunitario de recursos naturales, medicina tradicional y el consumo de carne de animales silvestres. Las actividades se organizan en torno a cuatro temas principales:

- (A) armonización;
- (B) actividades conjuntas para especies compartidas;
- (C) administración y recaudación de fondos;
- (D) Difusión y creación de capacidad.

Las secretarías cooperarán en la búsqueda de oportunidades para el desarrollo y la financiación, en su caso, de proyectos conjuntos de interés mutuo.

(A) Armonización de actividades de taxonomía y nomenclatura

Las actividades conjuntas en este ámbito están relacionadas a la actualización de la lista de concordancia de las especies en los Apéndices de las dos Convenciones (CMS y CITES), el establecimiento de una base de datos común, y tomar medidas para eliminar las diferencias en la nomenclatura y la taxonomía en los Apéndices de las dos Convenciones.

Descripción de las actividades conjuntas previstas	Plazo
<u>Lista de concordancia de especies y base de datos común</u>	
A1. Actualización en curso de la lista de concordancia de las especies en los Apéndices de las dos Convenciones.	2012
A2. Trabajar con el PNUMA-CMCM sobre el establecimiento de una base de datos accesible desde los dos sitios web, teniendo en cuenta las necesidades respectivas de las dos Convenciones, independientemente de si las especies se comparten o no.	2012
<u>Armonizar la nomenclatura y la taxonomía</u>	
A3. _Proseguir los esfuerzos para armonizar la nomenclatura y la taxonomía en los Apéndices de las dos Convenciones. Tener en cuenta en particular la armonización de las referencias de la CITES y la CMS sobre las tortugas marinas.	2012
A4. Preparar una evaluación crítica de las diferencias en los criterios de inclusión de especies compartidas y las razones por las que están incluidas en los Apéndices de las dos Convenciones.	2012-13
A5. Plantear la posibilidad de crear un comité de nomenclatura y taxonomía, bajo la dirección de los Presidentes de los órganos asesores científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB), teniendo en cuenta cualquier trabajo llevado a cabo en el futuro por la plataforma intergubernamental científico-política sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES).	2012
A6. Valorar críticamente las diferencias taxonómicas entre la lista final conjunta de especies de la CMS, la CITES y la Lista Roja de la UICN, y hacer recomendaciones para la conciliación de éstas.	2012-13

(B) Acciones conjuntas para la conservación y uso sostenible de las especies compartidas

Las actividades conjuntas en este ámbito están relacionadas con la promoción de acciones para la conservación y uso sostenible de las especies compartidas, con un enfoque en:

- Poblaciones africanas del elefante africano de África Central y Occidental (*Loxodonta africana*);
- tiburones, en particular, el tiburón ballena (*Rhincodon typus*) de Asia meridional y sudoriental, gran tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) y el tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*);
- antílope saiga (*Saiga spp.*)
- Las tortugas marinas de la costa atlántica de África, el Océano Índico, Asia sudoriental y el Pacífico (Cheloniidae y Dermochelyidae);
- Leopardo de las nieves (*Uncia uncia*);
- Los esturiones (Acipenseriformes);
- Los gorilas (*Gorilla spp.*)
- dugongos (*Dugong dugon*), y
- Tigres (*Panthera tigris*).

Otras especies compartidas se pueden añadir a esta lista si se demuestra que es necesario trabajo conjunto para garantizar su conservación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de las dos Convenciones, por ejemplo el Argali (*Ovis ammon*) y Halcón sacre (*Falco cherrug*) si se incluyen en el Apéndice II de la CMS en la COP10 de la CMS.

El trabajo conjunto incluirá la identificación de los actores regionales, incluidos los organismos nacionales y ONG, que podrían colaborar o apoyar los programas regionales sobre objetivos de gestión y actividades conjuntas. Trabajando con estos actores, las secretarías desarrollarán programas conjuntos para la conservación y/o uso sostenible de estas especies. Cada secretaría tomará la iniciativa según corresponda, la CITES se centrará en el uso sostenible y la CMS en la recuperación de las especies. Se pueden establecer grupos de trabajo conjuntos con el fin de guiar y supervisar la ejecución de estas actividades. En conjunto, las secretarías identificarán indicadores para las actividades de las especies, lo que demuestra la eficacia de los programas.

Las secretarías también responderán a las recomendaciones y resoluciones, relacionadas con el trabajo conjunto de la CITES/CMS, adoptado durante cualquier reunión pertinente.

Descripción de actividades conjuntas previstas	Plazo
<p><u>Elefante africano</u></p> <p>B1. seguimiento de los resultados de la segunda reunión conjunta de las partes en el Memorando de Entendimiento de la CMS sobre el elefante de África Occidental (MdE CMS) y la Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) de CITES para el África Occidental, celebrada el 22 de junio 2011, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia a los países para avanzar en proyectos transfronterizos beneficiando a los elefantes en África Occidental;• Proporcionar apoyo para asegurar el financiamiento para estos proyectos;• Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, y presentar informes de progresos sobre los proyectos en los Comités Permanentes en diciembre de 2014;• Organizar al menos una nueva reunión conjunta entre el MdE de la CMS y MIKE en diciembre de 2014 (sujeto a financiamiento externo).	2012-2014

Descripción de actividades conjuntas previstas	Plazo
<p>B2. Maximizar las sinergias entre el MdE de la CMS y MIKE en África Occidental.</p> <p>B3. Asegurar las sinergias con el Plan de Acción para el Elefante Africano.</p> <p>B4. Continuar buscando otras opciones para la colaboración en África Occidental a fin de mejorar la coherencia entre las dos Convenciones, sobre todo en áreas como la de gestión de los elefantes, la gestión de los conflictos entre humanos y elefantes, el comercio ilegal de especímenes y la creación de capacidad.</p>	<p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p>
<p>B5. Seguimiento de las decisiones adoptadas en la CoP10 de CMS con respecto a la viabilidad de un instrumento de la CMS para elefantes africanos de África Central. Esto se conocerá por los resultados de un estudio titulado "Análisis de carencias y opciones para mejorar la conservación del elefante en África Central". La decisión podría llevar a una colaboración más estrecha entre la CMS y el programa MIKE de la CITES en la región (con financiamiento externo).</p>	<p>Dependerá de las decisiones adoptadas en la COP10 de la CMS</p>
<p><u>Tiburones</u></p> <p>B6. CITES participará en la finalización del Plan de Gestión de la Conservación que se incorporará como anexo al Memorando de Entendimiento de la CMS sobre la conservación de los tiburones migratorios (MdE de Tiburones de CMS).</p> <p>B7. CITES participará en la primera reunión de los signatarios del MdE de Tiburones (MOS1).</p> <p>B8. Las Secretarías CMS/CITES organizarán reuniones trilaterales con la FAO con el fin de optimizar la aplicación del Plan de Gestión de la Conservación y permitir a las organizaciones para poner a prueba, en sus campos respectivos, su aplicación a las tres especies compartidas entre los dos instrumentos y la FAO, a saber: el tiburón ballena, tiburón blanco y el tiburón peregrino (sujeto a financiamiento externo).</p> <p>B9. La CMS y la CITES utilizarán la reunión del MdE de tiburones de la CMS para nuevas discusiones sobre las tortugas y otras especies marinas compartidas.</p>	<p>2012</p> <p>2012-2013</p> <p>2013</p> <p>2012</p>
<p><u>Antílope saiga</u></p> <p>B10. La CMS y la CITES colaborarán para identificar a un país anfitrión, y recaudarán fondos juntas para la tercera reunión de los signatarios del MdE de Saiga que se celebrará en 2014/2015, incluyendo la participación de expertos en la reunión (con financiamiento externo).</p> <p>B11. La Secretaría de la CITES participará en la ejecución del Programa de Trabajo Internacional de Medio Plazo para el antílope saiga (2011-2015) y en particular en la aplicación de las medidas relativas a actividades transfronterizas contra la caza furtiva y de aplicación de la ley, y el uso y comercio sostenible del antílope saiga. La CMS y la CITES, estudiarán la posibilidad de hacer uso de las técnicas utilizadas en el programa MIKE de la CITES sobre vigilancia de la caza furtiva.</p> <p>B12. CITES estudiará, según la decisión de la CITES 14.97 (Rev. CoP15), las posibilidades de establecer un mecanismo para utilizar los fondos de la industria de la medicina tradicional asiática para la conservación in situ del antílope saiga. El objetivo es que los países consumidores contribuyan a mejorar el estado de conservación del antílope saiga. Por ejemplo, seguimiento de las prioridades de actuación específica de población que se propuso en el taller de Urumqi en la conservación y uso sostenible del antílope saiga (27-29 de</p>	<p>2014</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p>

Descripción de actividades conjuntas previstas	Plazo
septiembre de 2010).	
<p><u>Tortugas marinas</u></p> <p>B13. CITES y CMS estudiarán la posibilidad de organizar una reunión de secretarías de convenciones y otros organismos gubernamentales (FAO, OROP) sobre las tortugas marinas, a fin de hacer una evaluación general de las obligaciones de cada uno hacia sus partes contratantes, para comparar experiencias y mejorar la eficiencia mediante la cooperación y la sinergia (sujeto a financiamiento externo).</p>	2013
<p><u>Leopardo de las nieves</u></p> <p>B14. CITES y CMS consultarán al Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN con el fin de evaluar cómo las dos Convenciones pueden contribuir a mejorar la situación de esta especie.</p> <p>B15. CMS y la CITES investigarán las opciones para su asistencia a la Cumbre del Leopardo de las nieves en Kirguistán, actualmente prevista para 2012, que será acogida por el Presidente de Kirguistán, con la ayuda de la ONG alemana Naturschutzbund Deutschland e.V.</p>	2012 2012
<p><u>Gorilas</u></p> <p>B16. CMS y la CITES cooperarán en cuestiones de ejecución que afecten a los gorilas. CITES es un socio en el Consorcio Internacional para el Combate a la Delincuencia de Vida Silvestre (ICCWC) una cooperación de la CITES, INTERPOL, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas que buscará información relevante específica de gorilas de la CMS para el plan de trabajo ICCWC.</p> <p>B17. CMS debatirá con la CITES y la INTERPOL la aplicación de la base de datos de recopilación y consolidación de información sobre delitos contra especies silvestres a nivel mundial. Investigará hacer la base de datos disponible para el uso de los puntos focales y el comité técnico del Acuerdo de CMS sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats.</p>	En curso 2012
<p><u>Otras especies</u></p> <p>B18. Para otras especies, tales como halcones y algunos esturiones, la foca de América del Sur, el dugongo, la vicuña, y el tigre: continuar las conversaciones con el fin de evaluar la mejor manera en que la CMS y CITES pueden aportar valor a la situación de conservación de la especie, a través, por ejemplo de: manejo comunitario de recursos, comercio no perjudicial y uso sostenible, y seguimiento de las amenazas emergentes, tales como el cambio climático.</p>	2012 – 14

(C) Cooperación administrativa y en recaudación de fondos

Las actividades conjuntas en este ámbito se refieren a la coordinación y la actualización de este programa de trabajo y a asuntos de interés mutuo, tales como el intercambio de experiencias e información, y la promoción conjunta de recaudación de fondos para las propuestas de actividades conjuntas.

Descripción de actividades conjuntas previstas	Plazo
<u>Reuniones de coordinación de las Secretarías</u> C1. Se llevarán a cabo una reunión anual de coordinación de la secretaría, y llamadas de teleconferencia regulares en caso necesario, para actualizar el programa de trabajo conjunto y para una cooperación continua y la organización de actividades conjuntas.	Anuales y según proceda
<u>Intercambio de información</u> C2. Intercambio de información, como: <ul style="list-style-type: none">• Calendarios de reuniones;• invitaciones a reuniones;• listas de los puntos focales administrativos y científicos de las Partes;• proyectos de documentos pertinentes antes de las reuniones de la Convención, incluyendo los planes estratégicos;• Los detalles de los acontecimientos administrativos y de procedimiento, y• Directrices cuya adopción conjunta se apoya mutuamente.	En curso
<u>Recaudación de fondos</u> C3. Recaudar fondos para los proyectos conjuntos ya previstos y aquellos que se propondrán durante la vigencia de este programa de trabajo conjunto.	En curso

(D) Actividades de divulgación y creación de capacidad (fortalecimiento de la cooperación existente entre las secretarías de Convenciones relativas a la biodiversidad)

Las actividades conjuntas en este ámbito están relacionadas con actividades tales como la representación de una secretaría por la otra en los eventos de interés mutuo para ahorrar costes de participación y promover la sinergia, llevando a cabo conjuntamente actividades de Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB) y seguimiento de la labor realizada por grupos interinstitucionales de coordinación.

Descripción de actividades conjuntas previstas	Plazo
<p>D1. Investigar las posibilidades de coordinar actividades de divulgación y fomento de la capacidad y la representación de una secretaría por la otra en los eventos de interés mutuo para reducir costes y promover sinergias. Esto puede incluir presentaciones conjuntas y/o declaraciones conjuntas.</p> <p>Un buen ejemplo de esto sería participación conjunta en talleres regionales relevantes de creación de capacidad sobre actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB), organizados por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y por lo tanto también ayuda a facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico para Biodiversidad 2011-2020 y el desarrollo de objetivos nacionales sobre diversidad biológica en el marco de las Metas de biodiversidad de Aichi.</p> <p>D2. Asistir conjuntamente o representar a la otra secretaría, en las reuniones de los grupos interinstitucionales, incluidos los enumerados a continuación, colaborar con el seguimiento de estas reuniones y acciones, según sea necesario, y animar a estos grupos para ayudar en la aplicación de la CMS y CITES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de enlace de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad (BLG); • procesos de la Plataforma intergubernamental científico-política sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES); • Grupo de Gestión Ambiental (GGA) y el Grupo temático de Gestión de la Biodiversidad (IMG4); • Grupo de Trabajo de Metas 2020 de Biodiversidad de Aichi sobre la Implementación del Plan Estratégico de Biodiversidad 2011-2020 y los objetivos de biodiversidad de Aichi. <p>D3. Compartir experiencias sobre el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Multilaterales Ambientales (InforMEA).</p>	<p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p>
<p>D4. Posibilidades para otras actividades conjuntas hasta la fecha:</p> <p>2012: Marzo: 26ª reunión del Comité de Fauna de la CITES. Mayo: 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB. Junio: Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) (Río + 20). Junio: 11ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención RAMSAR. Julio: 62ª reunión del Comité Permanente de la CITES. Septiembre: 6º Congreso Mundial de la UICN Octubre: 1ª reunión del grupo de Trabajo de los objetivos 2020 de Biodiversidad de Aichi Finales de Año: 40ª Comité Permanente de la CMS.</p> <p>2013: Marzo: 16ª reunión de la Conferencia de las Partes de CITES.</p> <p>2014: Abril: 27ª reunión del Comité de Fauna de CITES. Julio: 65ª sesión del Comité Permanente de CITES. Durante 2014: Preparativos para el primer Congreso Mundial sobre Especies impulsado por la UICN</p>	